

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Beniarjó

*2024/04528 Anuncio del Ayuntamiento de Beniarjó sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 2R/2024, por suplementos de créditos.*

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Beniarjó en sesión ordinaria celebrada 27 de marzo de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente 2R/2024 de modificación de créditos, en la modalidad de suplementos de créditos sobre el presupuesto prorrogado de 2024.

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de València, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido el mismo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado el mencionado acuerdo.

Beniarjó, a 2 de abril de 2024. —La alcaldesa, Eva María Llinares Martínez.

